



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder comunicar a la mercantil Gelocar, S.L. el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 11 de mayo de 2001 por el que se requería para la retirada de la grúa instalada en c/ Fernán González, 16 en el plazo inexcusable de 72 horas, por no encontrar a persona alguna en el domicilio social, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, para que se dé por notificado del citado Decreto, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estimen oportunas.

En Burgos, a 20 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Aparicio Pérez